



REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCOO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, tres (3) de agosto de dos mil veinte (2020).

Ref. DECLARATIVO P.H. No. 201800628

De acuerdo con la actuación surtida dentro del proceso DECLARATIVO DE PETICIÓN DE HERENCIA promovido por ESPERANZA TORRES DE GUAQUETÁ contra ANATILDE GUAQUETÁ BURGOS, envíese al Juzgado Promiscuo Municipal de San Antonio del Tequendama, la información solicitada en sus comunicaciones Nos. 0637 de 11 de julio de 2019 y 1014 de 23 de octubre del mismo año, con destino al Proceso VERBAL SUMARIO 20190028 allí adelantado.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA